

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Vallenar, 03 SEP 2010

Vistos:

La necesidad de contar con un colaborador directo en las tareas de Coordinación y Gestión permanente del Municipio Art. 26, Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de abril del año 2010; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO

1.- A contar del día 03 de Septiembre designase a doña Celica Alejandra Medina Tapia cedula de Identidad N° 10.686.146-3 Cargo Directivo Grado 6° EMS, para asumir la Función de Administrador Municipal cuando por razones imprevistas don Rubén Alfonso Araya Medina Cargo Directivo Grado 8° EMS "No pueda ejercer dicha función".

2.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANQTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firma

HOGO HERMAN ASTORGA PIZARRO

TOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ

(S)

Distribución

- Secretaria Municipal

- Dirección de Control

- Dirección de Adm. y Finanzas

- Dirección de Desarrollo Comunitario

- Dirección de Obras

- Secretaria Comunal de Planificación

- Departamento de Educación

- Juzgado de Policía Local

- Dirección de Asesoria Jurídica

- Dirección de Transito y Transporte Publico M.

- Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato

- Carpeta Personal

- Interesado